

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, **19 MAR. 2001**

VISTO y CONSIDERANDO que el señor Vicegobernador de la Provincia en ejercicio del Poder Ejecutivo, se ha trasladado en el día de la fecha a la Capital Federal, por reuniones convocadas de urgencia por autoridades nacionales en virtud de los últimos acontecimientos que son de público conocimiento, debiendo la suscripta quedar a cargo del Poder Ejecutivo provincial

Que por lo expuesto, la Presidencia de la Legislatura debe quedar a cargo del Vicepresidente 2º Legislador Damián LÖFFLER.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, desde la hora 10:00, queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, el señor Vicepresidente 2º Legislador Damián LÖFFLER, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

039 / 01

